



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LENA

ANUNCIO. Extracto de la Resolución de Alcaldía aprobando convocatoria de subvenciones municipales a asociaciones culturales y juveniles concejo de Lena 2019.

BDNS (Identif.): 471719.

“De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero.—*Beneficiarios.*

Asociaciones Culturales y Juveniles, sin ánimo de lucro, que cumplan los requisitos exigidos en las bases.

Segundo.—*Objeto y finalidad.*

La concesión de ayudas económicas a Asociaciones Culturales y Juveniles, sin ánimo de lucro, para el desarrollo de actividades de interés general relativos a la cultura y juventud en el Concejo de Lena durante el año 2019.

Tercero.—*Bases reguladoras.*

Las recogidas en ordenanza municipal específica reguladoras de la concesión y publicadas en *Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 164 de 26-VIII-2019.

Cuarto.—*Cuantía.*

Se dotan seis mil doscientos euros a cargo de la partida 334/48901 del Presupuesto vigente del Ayuntamiento de Lena.

Quinto.—*Plazo de presentación de solicitudes.*

Hasta 28/09/2019.

Sexto.—*Otros datos.*

Preceptiva la presentación de la documentación señalada en las bases.

La Pola (Lena), 27 de agosto de 2019.—La Alcaldesa.—Cód. 2019-09106.